



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

RESOLUCIÓN N° 0930-2022-CU-ULADECH Católica

Chimbote, 12 de setiembre del 2022

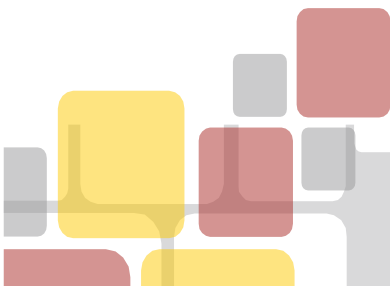
VISTO: El Oficio N° 162-2022-VI-CGI-ULADECH Católica, de fecha 08 de setiembre del 2022, con trámite documentario N° 1342183, remitido por el Coordinador de Gestión de la Investigación y los acuerdos contenidos en el Acta N°16-2022-CU-ULADECH Católica, de sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de setiembre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de la referencia, el Dr. Víctor Ángel Ancajima Miñán, Coordinador de Gestión de la investigación, solicita aprobar la actualización de las líneas de investigación oficiales de los programas de estudio de pregrado, posgrado y segunda especialidad a partir del semestre académico 2022-2, en las Escuelas Profesionales de: Administración-Gestión de la calidad en los procesos administrativos de las micro y pequeñas empresas y Sostenibilidad de los emprendimientos en el Perú; Escuela Profesional de Contabilidad-Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPES); Escuela Profesional de Derecho-Derecho público y privado; Escuela Profesional de Educación-Didáctica de las áreas curriculares, Gestión educativa; Escuela Profesional de Enfermería-Determinantes de la salud de la persona, Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica-Plantas medicinales y productos naturales con potencial farmacéutico y terapéutico, Uso de medicamentos para enfermedades no transmisibles y transmisibles, Atención Farmacéutica en Establecimientos de Salud; Escuela Profesional de Ingeniería Civil-Evaluación y diseño de estructuras hidráulicas para mejorar la defensa ribereña en los ríos y en canales; Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas-Ingeniería de software, Tecnologías de redes de datos e información; Escuela Profesional de Obstetricia-Prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva; Escuela Profesional de Odontología-Tratamiento de las patologías del sistema estomatognático; Escuela Profesional de Psicología-Bienestar emocional y psicológico;

Asimismo, solicita aprobar la desactivación de las líneas de investigación transversales, en razón a que, no se están ejecutando trabajos de investigación basados en dichas líneas, por cuanto; debe quedar sin efecto la Resolución N° 0486-2021-CU-ULADECH Católica, de fecha 15 de abril del 2021;

Que, según lo establecido en el Art. 24° literal t) del Estatuto Versión 017, es atribución del Consejo Universitario, conocer, resolver y ejecutar todos los demás asuntos que no estuvieren encomendadas a otras autoridades universitarias;





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

Estando conforme a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre del 2022;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la actualización de las Líneas de Investigación Oficiales de los programas de estudio de pregrado, posgrado y segunda especialidad a partir del semestre académico 2022-2, como se detalla a continuación:

- Escuela Profesional de Administración: Gestión de la calidad en los procesos administrativos de las micro y pequeñas empresas y Sostenibilidad de los emprendimientos en el Perú.
- Escuela Profesional de Contabilidad: Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPES).
- Escuela Profesional de Derecho- Derecho público y privado.
- Escuela Profesional de Educación: Didáctica de las áreas curriculares, Gestión educativa
- Escuela Profesional de Enfermería: Determinantes de la salud de la persona.
- Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica: Plantas medicinales y productos naturales con potencial farmacéutico y terapéutico, Uso de medicamentos para enfermedades no trasmisibles y trasmisibles, Atención Farmacéutica en Establecimientos de Salud.
- Escuela Profesional de Ingeniería Civil: Evaluación y diseño de estructuras hidráulicas para mejorar la defensa ribereña en los ríos y en canales.
- Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas: Ingeniería de software, Tecnologías de redes de datos e información.
- Escuela Profesional de Obstetricia: Prevención y promoción de la salud sexual y reproductiva
- Escuela Profesional de Odontología: Tratamiento de las patologías del sistema estomatognático.
- Escuela Profesional de Psicología: Bienestar emocional y psicológico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar la desactivación de las líneas de investigación transversales dejando sin efecto la Resolución N° 0486-2021-CU-ULADECH Católica, de fecha 15 de abril del 2021.





UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaría General, comunique la presente resolución a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.D. César Andrés Borja Villanueva
Secretario General

Pbro. Dr. Juan Roger Rodríguez Ruiz
Rector

C.c.//
Interesados
Archivo

